

"MECI SOMOS TODOS Y PARA TODOS"

No. 24

23 de Diciembre de 2014

BOLETÍN DE GESTIÓN MECI

BOLETINES MECI AÑO 2014 CIERRE DE EMISIONES

Boletines MECI 2014 finaliza su ciclo de emisiones para este año.

El grupo de apoyo al Modelo Estándar de Control Interno de la ESE H.U.E.M integrado por Pablo Emilio Pérez , Luis Carlos Sepúlveda y Jorge Enrique Fossi acompañó a los líderes de los procesos, así como sus representantes en la aplicación de este componente informativo cumpliendo siempre con el propósito principal de integrar, socializar e informar a toda la comunidad hospitalaria.



Contenido:

BOLETINES MECI
AÑO 2014
C I E R R E D E 1
EMISIONES

CIERRE DE COMITES
DE BUEN GOBIERNO
Y SUBCOMITÉ DE
BUENAS PRÁCTICAS
ÉTICAS 2

PRESENTACION Y
APROBACIÓN DE
INDICADORES EN
SERVICIOS 3
ASISTENCIALES

-CAPACITACIÓN 3
INVENTARIO

RESOLUCIÓN 2082 4
DE 2014

RESOLUCIÓN 2082 5
DE 2014

RECORDEMOS 6

Agradecido con toda la institución Boletín MECI seguirá cumpliendo esta valiosa laboral durante todo el año 2015 deseándoles una FELIZ NAVIDAD Y VENTUROSO

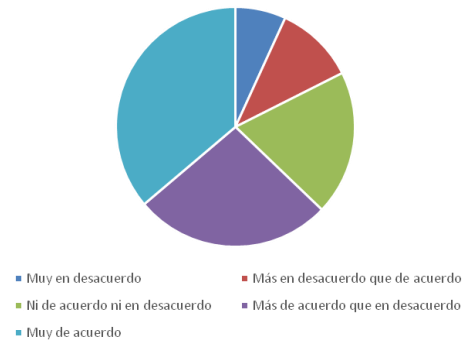
CIERRE DE COMITES DE BUEN GOBIERNO Y SUBCOMITÉ DE BUENAS PRÁCTICAS ÉTICAS

Este viernes 12 del mes en curso se celebró la reunión final del Comité de Buen Gobierno y subcomité de buenas prácticas éticas en la oficina de Talento humano.

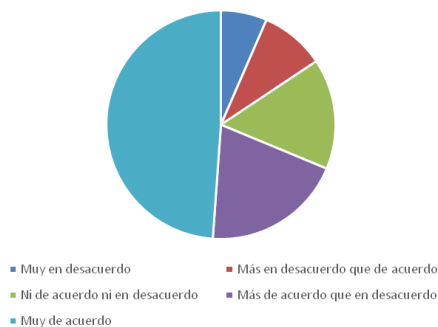
Durante el mismo se tomó en consideración elaborar y documentar el plan de mejoramiento soportado en el balance realizado a la encuesta

aplicada sobre 307 funcionarios del hospital, con el fin de desarrollar en formato institucional de la ESE HUEM al plan de comunicaciones.

Cuestionario Comunicación Informativa



Cuestionario Rendición de Cuentas a la Sociedad



De igual manera, se invita a los promotores y agentes éticos plantear nuevas estrategias para disminuir las PQRs y las glosas en cada sección hospitalaria donde los

mismos realicen sus labores administrativas y asistenciales.

Comunicación Organizacional



PRESENTACION Y APROBACIÓN DE INDICADORES EN SERVICIOS ASISTENCIALES

En comité extraordinario de calidad desarrollado el día 23 diciembre se presentan los indicadores de los servicios de: Patología, Quirófanos, sala de partos, farmacia , banco de sangre , radiología, rehabilitación, farmacia y nutrición.

Estos indicadores se están desarrollando con el soporte del equipo MECI así como de cada uno de los líderes de las secciones hospitalarias en mención.



-CAPACITACIÓN INVENTARIO DOCUMENTAL- (FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO E IMPLEMENTACIÓN NUEVO SOFTWARE)

En cumplimiento con el artículo 06 de la resolución 971 de 2010 de la ESE HUEM y de acuerdo con el plan de mejoramiento archivístico presentado ante el Archivo General de la Nación, se ha programado para este día 5 de enero de 2015 en el salón VIP de la ESE H.U.E.M.

Para tal fin se ha invitado a los diferentes representantes de cada dependencia (encargado de la gestión documental, elaboración de inventario y cargue del software correspondiente) a participar de esta valiosa capacitación.



RESOLUCIÓN 2082 DE 2014

OPERATIVIDAD DEL SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN EN SALUD.

10. Promover el Sistema Único de Acreditación en Salud y realizar la divulgación sobre las organizaciones a quienes se les haya otorgado la acreditación.

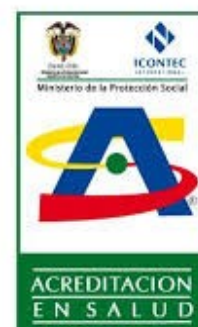
11. Remitir a este Ministerio dentro del mes siguiente a su registro, la documentación que soporte el cumplimiento de lo enunciado en los numerales 1, 3, y 4 del presente artículo.

ARTÍCULO 5o. DE LA MÁXIMA INSTANCIA EN MATERIA DE ACREDITACIÓN Y SUS CALIDADES. Para efectos del otorgamiento o negación de la acreditación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto número 903 de 2014, la entidad acreditadora conformará una máxima instancia con un número no inferior a cinco (5) integrantes. Cada uno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Título de pregrado en áreas del conocimiento en salud, administración o derecho y posgrado en administración en salud, salud pública, epidemiología, auditoría en salud, gerencia hospitalaria o calidad en salud.

2. Cinco (5) años de experiencia relacionada en cargos directivos o asesor en instituciones prestadoras de servicios de salud o en organismos de administración y financiación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

3. Cinco (5) años de experiencia profesional en gestión de la calidad y/o de la auditoría o del riesgo.



RESOLUCIÓN 2082 DE 2014

OPERATIVIDAD DEL SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN EN SALUD

ARTÍCULO 6o. ETAPAS DEL CICLO DE ACREDITACIÓN. El ciclo de acreditación contempla las siguientes etapas:

1. Etapa de preparación para la acreditación o de autoevaluación y mejoramiento: Se inicia con la decisión de la alta dirección de la entidad que aspire a acreditarse, en adelantar el mejoramiento continuo de la calidad y comprende los siguientes procesos: la selección de la entidad acreditadora, la cual deberá efectuarse de aquellas que se encuentren inscritas en el Registro Especial de Acreditadores en Salud; la autoevaluación de los estándares de acreditación y la gestión de planes de mejoramiento continuo.



2. Etapa de postulación para la acreditación: Esta etapa incluye por parte de la entidad acreditadora seleccionada los procesos de evaluación externa; el otorgamiento de la acreditación cuando sea del caso, los seguimientos posteriores a esta, los cuales deberán ser mínimo de dos (2) y la resolución de las reclamaciones que se presenten.

PARÁGRAFO. Las instituciones prestadoras de servicios de salud de carácter público deberán implementar la etapa de preparación para la acreditación, utilizando para el efecto los correspondientes manuales de acreditación, adoptados por este Ministerio.

ARTÍCULO 7o. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN. La autoevaluación de los estándares de acreditación involucra la identificación de las siguientes dimensiones en el cumplimiento de los estándares:

-- Enfoque: Hace referencia a las directrices, métodos y procesos que en forma sistémica y metódica utiliza la institución para ejecutar y lograr el propósito

GRUPO DE APOYO MECI

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



- Jorge Enrique Fossi Becerra
meci.ingeniero1@herasmomeoz.gov.co
- Pablo Emilio Pérez
meci.apoyo@herasmomeoz.gov.co

COMUNICATE CON
NOSOTROS



¡RECORDAMOS!

MECI 1000:2005

La estructura del modelo MECI es la siguiente:

Dos (2) módulos:

Módulo de Control de Planeación y Gestión
Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Seis (6) componentes:

Talento Humano
Direccionamiento Estratégico
Administración del Riesgo
Autoevaluación Institucional
Auditoría Interna
Planes de Mejoramiento

Trece (13) elementos:

Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos
Desarrollo del Talento Humano
Planes, Programas y Proyectos
Modelo de Operación por Procesos
Estructura Organizacional
Indicadores de Gestión
Políticas de Operación
Políticas de Administración del Riesgo
Identificación del Riesgo
Análisis y Valoración del Riesgo
Autoevaluación del Control y Gestión
Auditoría Interna
Plan de Mejoramiento

Un eje transversal enfocado a la información y comunicación.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES

